

EL INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica por la Imprenta de los Amigos, en los días Martes y Viernes de cada semana. En la misma Imprenta, en la librería de D. Jaime Hernandez, y en la de Varela, en la Plaza, se admiten suscriptores á peso por mes, y los comunicados de interés que se dirigieren á sus Editores. El precio por número es un real; y los sitios de su venta son los propios en que se admiten suscriptores.

TOM 1.—MONTEVIDEO, SABADO 9 DE ENERO DE 1836.

N.º 46

POLITICA.

Consideraciones á que dá mérito la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno Argentino al de la República.

[Continuacion].

El Acuerdo de gobierno de 24 del pasado, que impropriadamente se ha llamado *admonicion* por un escritor ministerial, es la consecuencia indispensable del compromiso voluntario que el ministerio contrajo para con el gobierno de Buenos Aires.

Habia prometido tomar medidas para contener los males que resultasen del supuesto abuso; y ese documento, manifiesta la firme resolucion de satisfacer las prefensiones comunicadas por el órgano del Jeneral Rosas, sin consultar otros consejos, que los de la politica, y la ciencia y conciencia del ministerio. Nosotros estábamos en la persuación, que al Poder Ejecutivo le era vedado explicar la lei y disminuir la libertad del pensamiento: que el artículo 141 de la Carta, que clara y terminantemente reconocia un derecho, no admitia comentarios, ni que otro poder, que no fuese el Lejislativo, se permitiese la facultad de disminuir los dones naturales, que el Lejislador respetó al concebirlo y sancionarlo. Pero tenemos el Acuerdo á la vista, y la sociedad se ha impuesto de sus efectos. No es ya tiempo de distraerse con vanas observaciones. Es preciso ser francos para ilustrar la opinion, y contener los progresos á los males q' puedan prepararse á la sociedad.

Parece increíble, que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, hubiera firmado la nota con que contestó á la del Ministro Argentino; porque reconocia principios equívocos y relaciones inexistentes: mas despues de haber leído el Acuerdo del 24, aquellas impresiones, aunque fuertes, se disipan con el examen, considerando que sirve de fundamento á la restriccion de la libertad de pensar. No comprendemos lo que se ha querido enseñar en la introduccion del Acuerdo, diciendo—*que ni el sistema político de naciones independientes, ni los actos administrativos de sus gobiernos, pueden ser objeto de las leyes de un país extraño; y consiguientemente, que la de Libertad de Imprenta, como cualquiera otra, lejos de considerarse estensiva á negocios de este orden, debe al contrario entenderse limitada á solo aquellos que tocan á la sociedad para que fue sancionada.* Decíamos, que no comprendíamos esta parte del Acuerdo, y creemos ahora, que es difícil se nos pueda explicar.

Se va con este estravio á resolver sobre la libertad del pensamiento. Mas es necesario se sepa, que aun cuando sea cierto que el *sistema político y los actos administrativos de naciones independientes, no puede servir de objeto á las leyes de un país extraño*, no por eso se ha de forzar el convencimiento con deducciones orijinales y arbitrarias. Las leyes de libertad de imprenta, son de distinta naturaleza: están fuera de la regla jeneral: y si concedemos no se dictan tomando por objeto los actos administrativos de otros pueblos independientes, sostenemos que no tienen la barrera

que las otras, en la diferencia de las instituciones, de derechos y soberanías; porque la libertad del pensamiento, es de derecho universal; es como una propiedad inherente del hombre: asi es, q' no pudo decirse sea una gracia concedida por la sociedad, sino una devolucion de justicia, ó el reconocimiento de una propiedad. El mismo uso que se hace de la palabra, sin otra restriccion que la determinada por la lei, es el que se reconoce, cuando se dice libre la publicacion del pensamiento: y asi como ese uso de la palabra, no tuvo por objeto las instituciones particulares de los Estados, sino la necesidad comun de la especie, asi tambien las leyes de libertad, desde que sean tan conformes con el derecho natural del hombre, no pueden admitir la aplicacion del fundamento, que dá el Ministro para restringir las existentes; porque dejaria de ser una realidad el principio, y lo que el Lejislador en el artículo 141 de la Constitucion, dejó establecido diciendo: *“Es ENTERAMENTE LIBRE la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos, impresos ó publicados por la prensa, en toda materia, sin necesidad de prévia censura; quedando responsable el editor, ó en su caso el impresor, por los abusos que cometieren, con arreglo á la lei.”*

El artículo de la ley orgánica que transcribimos, si no es mas que una declaracion del derecho de espresar los pensamientos con la palabra y por la prensa, manifiesta, que aun cuando no se haya tomado por objeto el *sistema político de naciones independientes, ni los actos administrativos de sus gobiernos*, tampoco los excluye de la consideracion del hombre que piensa; desde que dijo, *que era enteramente libre la comunicacion de los pensamientos, &c.* Mas el Gobierno ha interpretado esta ley: ha forzado su sentido para manifestar el fin que no pudo proponerse el lejislador. La ley no puede entenderse como lo pretende el Gobierno; por que la frase de *enteramente libre*, no quiere decir limitacion á solo los negocios internos y que corresponden á la sociedad para que fue dictada. El Gobierno á nuestro modo de ver, se ha permitido no solo interpretar la ley orgánica, sino explicarnos lo que hizo el lejislador. Siendo una atribucion q' se reservó al Poder Lejislativo en el artículo 52 de la Carta, que dice: *—Corresponde exclusivamente al Poder Lejislativo interpretar, ó explicar la presente Constitucion; como tambien reformarla en todo ó en parte, previas las formalidades que establecen los artículos siguientes.*

Se precisa haber acogido las opiniones mas contrarias al espíritu del derecho de pensar y manifestar las ideas, para suponer que la libertad no puede estenderse mas allá de sus relaciones y de las necesidades sociales. Y no es así como la definen los filósofos y publicistas. La libertad del pensamiento no es la que supone nuestro ministro; si por desgracia de la humana naturaleza se hubiese considerado tan limitada, ni la historia de los pueblos, ni la de los gobiernos que los oprimieron hubiesen llegado á servir para mejorar las instituciones y los sistemas gubernativos. Contraídos

Los escritores á usar de una parte sola de sus facultades y derechos, ni podrian inspirar á las masas el orror á la tiranía, ni fomentar el apego al país que los vió nacer, ni á las instituciones, con el cotejo de las deformidades de las de otros pueblos de la tierra. Una tan equívoca idéa de la libertad, serviría de agente á las pretenciones de la ambicion exterior, y á reforzar con el silencio las fuerzas de los absolutistas.

No queremos hacerla ofensa á nuestro Ministro de Gobierno, de suponerlo alimentando por sistema un espíritu retrógrado; en oposicion al comun sentir de los hombres instruidos y al interés de la sociedad; mas facil nos és incurrir en el defecto de juzgarlo dominado por las preocupaciones del antiguo réjimen, y observando las máximas de la política de los hombres de otra edad. Seria preciso una valentia á prueba para enrolarse voluntariamente bajo las banderas del absolutismo; pero para proceder por conceptos equivocados, bastarian los resabios del sistema colonial y una instruccion de rutina y viciosa.

Algunos han llevado mas adelante las presunciones, porque las apariencias obligan á divagar; mas no es creible, que se aspire á emprender una obra peligrosa y de la que no pueda resultar mas que desgracias. Aunque es verdad, q' forzando el sentido de una ley orgánica, se ha puesto la mano en el sagrado de las atribuciones de otro poder, en oposicion de otra: que deseando dar pruebas del deseo de cultivar la paz y conservar las relaciones de amistad con el Gobierno de Buenos Aires, se olvidaron las formas protectoras de la libertad, para reprimir á los escritores; y aunque se nos ha pretendido enseñar una doctrina diferente, es de esperar no se darán otros pasos en la carrera del error, despues de conocido el estado de la opinion pública y el celo por la conservacion de los goces comunes: despues de haber disipado triunfantemente la mala intelijencia de la ley orgánica y de la estencion de la libertad del pensamiento.

Sobre un principio falso ó incierto, es difícil apoyar. ni la admonicion dirigida á los escritores públicos, ni la amenaza con que cierra el Acuerdo; porque—"ningun habitante del Estado (dice el artículo 134 de la Constitución) será obligado á hacer lo que no manda la Lei, ni privado de lo que ella no prohíbe." En el artículo 141, no está espresado la que supone el Ejecutivo en el principio del Acuerdo. En él, "es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos"; y el gobierno cree que esa libertad tiene los límites que le señala; y en su virtud, amonesta y manda. ¿Tendrá valor y fuerza el 134? (Continuará.)

EL CURIOSO.

El Moderador—Ha muerto de 35 dias de edad, habiendo querido retirarle los alimentos, suponiéndolo enfermo, cuando gozaba de la mas completa salud. Este niño, que con todas las fuerzas de la virilidad enamoraba á las bellas, contentándose con merecer una mirada, ó figurar entre los entretenimientos del bello sexo, habia sido el objeto de la maledicencia de una maldita vieja, gruñidora y desvergonzada, de.....de.....de Buenos Aires: ya lo dije; mas con no poco susto. Este niño, nos ha puesto en berlina á todos los que ensuciamos papel; es verdad que inocentemente; porque dieron y temaron, que la tal criatura era anarquista & & &. Mas todas las imputaciones, parece que se hicieron por nigrománticos ó por encantamiento; pues maldita la cosa, que valga la pena para amostazarse, ponerse mohinos, ni echar tantos votos y maldiciones, como las que le regalaba la novia del Camaleón. A no ser que haya sido rabiando de celos por los elogios con que la criatura se queria atraer á las muchachas de la República. Pero sea de esto lo que fuere; no dicen que es una contra caridad inquietar á los que se

murieron? ¿que es bajesa ó maldad? Pues déjese reposar al difuntito en paz, ya que lo murieron en guerra abierta, pero por sorpresa: no quiero interrumpir el sueño en que lo sumerjieron. Si acaso fuese verdadera la opinion de los antiguos; si hubiese alguna sombra de certeza en la transmigracion, y por efecto de ella, volviese á resucitar de entre los muertos, aunque no fuese al tercero dia, y con el propio cuerpo, alma y nombre que tuvo, yo aseguro que me ha de pagar los sustos porque hemos pasado todos los periodistas, compositores, prensistas, batidores, y hasta los que reparten; pues segun las malas lenguas, nadie sino el difunto *Moderador* tiene la culpa de la admonicion con que lo admonizaron. Mas es mejor, que no prometa nada; aunque no sea mas que por la alegría con que vá á recibir la noticia la zaparrastrosa y deslenguada Gaceta Mercantil. Con la noticia de la muerte del pobre niño, vá á precipitar mas sus desposorios con el anti-diluviano. Porque no recibiese esa complacencia la maldita arpía, renunciaria al propósito firme que he hecho de burlarme de todo lo risible, que se presentase ante mis ojos, en los oídos, ó á la razon. Pero ¿lo murieron al *Moderador*, eh? Pues *Requiescan*; porque no es el primero ni será el último que dejó y dejará de existir de la mismita enfermedad ú otra parecida, por los síntomas, método curativo, y los efectos. Roguemos á Dios por su alma, pues los restos quedarán para reliquias.

El Independiente—Aunque no parece de buen agüero, que uno se declare juez en la propia causa, como no es el primero que lo hace, voi á decir lo que me parece de él. Empezó solo, sin amigos ni protectores, y sigue lo mismo, diciendo lo que le parece justo y bueno, aunque sea malo y pésimo. Así lo hicieron muchos, presumidos de sábios, políticos y economistas; pero como el espíritu familiar que lo acompaña, le ha sujerido la idea de singularizarse á costa de su bolsillo y tripas, tanto cuanto menos medra, críce la manía de ser mas independiente. Mas no obstante, es menos perjudicial con sus opiniones, deseos y caprichos, que toda esa multitud de pregoneros de méritos y servicios, que si se alambicasen, serian menos, tan pocos, como son los escogidos por el Señor, segun la opinion de los teólogos. Sin duda por esta austeridad, ó porque los de la calaña del susodicho, son poco amoldables, ni á propósito para acólitos de incensario, no ha conseguido ni antes ni despues de la disminucion simulada de subscripciones á periódicos, que le tomen tan solo uno, para chupar lo que la lei del presupuesto le concede como á uno de tantos; porque aunque ensucie papel superfluamente, no encaja gato por liebre, ni supone lo que no es, como le sucede al Camaleón. No es ministerial; pero el ropaje que quiso vestir, ni lo tiene, ni lo cambia, ni dá vuelta. Se titula *Independiente*, y como Dios le dá á entender, manifiesta que no contemporiza con los errores, ni se plega á nada mas que á su convencimiento, á la razon y á la justicia. Ha tenido algunos contratiempos, que logró salvarlos, y sigue en divorcio con el oro y la plata; pero íntimamente unido á su resolucion de ser *independiente* de todos. Esta inspiracion ó manía, es mui buena, mas mui poco productiva.

En todas las materias que ha tocado, ha probado que su lente atrae tanto los objetos como el telescopio de *Herschel*; así es, que vá saliendo con la suya sobre el juicio de las capacidades y política del ministerio del interior, y los proyectos del de finanzas. Mas no es perdonable que haya dejado incompleto algunos de sus trabajos, y que suspendiese otros de utilidad. Mas es preciso dejar á cada loco con su tema; pues con la reunion de las Cámaras seguirá la huella. Por lo demas, cada cual es dueño de decir lo que le dé la regalada gada; así como lo ha hecho el Cura de la Matriz, sin dar ni tan solo un golpe en el parche; y un profesor

de derecho, que lo puso de oro y azul, para oír las tres verdades del barquero y ver abatida su valentía. Este periódico no tiene avisos, ni noticias, ni elojios; es como un censor; unas veces ríjido y otras jovial y zumbón, manifestando así, que nada quita lo cortes á lo valiente.Hasta el otro número.

EMPRESTITO.

¿Se verificará el empréstito? ¿Llegarán los millones europeos? Estas preguntas, y otras semejantes, hacen los reformados y tenedores de créditos del gobierno. Y aun cuando nosotros no sabemos nada de lo que pasa en el gabinete, ni dudamos que pueda conseguirse el empréstito, no podemos dejar de lamentar la imprudencia de un periodista, que dejando insultar á la nación inglesa, sin motivo alguno, ha venido á cruzar la negociacion en Londres, ó á ponerle obstáculos. Por esos insultos gratuitos, nos ha favorecido el Times mas de lo que debia. Conocemos la influencia que ejerce este diario por su crédito en la opinion, mas no podemos asegurar por eso quede sin efecto el viaje del Sr. Giró á Londres. Otro diria, despues de haberlo leído, que no habia esperanza; mas, es de suponer no la haya perdido, estando al contenido de la nota del negociador. Esperemos, pues, todos á mejor oportunidad. En tanto que nos preparamos á volver por el crédito de la República, altamente deprimido por los corresponsales del Times.

ERRATA NOTABLE. En el número anterior, en la primera columna de la 4.^a página se repitieron dos líneas por una equivocacion.

EDUCACION MORAL.

(Concluye.)

El secreto de ser dichoso no es ciertamente el de evitar todos los males, porque entonces seria preciso el no amar. Si hay una suerte digna de envidia es la del mortal sensible y bueno que vé su obra en la felicidad que gozan los que le rodean. Rodéaos de seres que gozen su bien estar de tu oficiosidad. Que la dicha de tu familia sea el objeto constante de tus desvelos; previene los deseos de tus amigos y alivia sus pesares. Inspira la fidelidad á tus domésticos, asegurándoles una vejez descansada. Conserva los mismos trabajadores, y dales en casos necesarios tus socorros y tus consejos. En fin, en la casa del padre de familia, todos los seres que la compongan participen de la dicha posible. Sí: todos; hasta los animales; cuidándolos con vijilancia y tratándolos con suavidad, reciban tambien el precio de sus servicios.

Una de las principales ventajas del estudio, es libertar el espíritu de las preocupaciones q' perturban muchos instantes de la vida. Cuantos tormentos han causado las preocupaciones que se intercalan en las ideas religiosas! Despues de aquellas grandes calamidades que hicieron perder el hilo de las ciencias y de las artes, perseguidos los hombres por el terror, creyeron ver jénios maléficos volar sobre las

nuves, y otros vagar por la profundidad de los bosques: en el zumbido de los vientos y de los truenos, el eco de las divinidades infernales; y proterrados con espanto procuraban satisfacer la cólera de sus dioses con sacrificios cruentos. Pero al fin un corto número de hombres ilustrados por la observacion, disiparon las ilusiones, revelando algunas de las leyes mas simples de la fisica; y desde entonces desaparecieron los fantasmas, y un Dios justo reinó sobre la naturaleza consolada. Y aunque se creé que ya nos separa un intervalo inmenso de esos tiempos de desastres, y de alarmas; ¡cuántos seres desgraciados por su debilidad, se esfuerzan en suponer la ciencia de un Dios zeloso, implacable, capaz de ira infligiendo orribles suplicios por causas fijas, resultados las mas veces de nuestra fragilidad natural ó de nuestra imperfecta constitucion! Convengamos, que solo el hombre libre de preocupaciones se anoda con amor ante el Supremo Hacedor, y con ruego lleno de sumision y confianza busca los nobles atributos del poder, la justicia y la clemencia.

Todas las afecciones jenerosas y tiernas adquieren un nuevo encanto cuando se hermanan con las ideas religiosas; así como, objetos que son bellos por sí mismos, reciben mayor brillo cuando los ilumina una luz resplandeciente. La piedad filial es mas estimable, mas sobresaliente en los hijos que ruegan con fervor para conservar los dias de su madre. ¿Ves esa mujer caritativa guiada por un sentimiento piadoso? es el ángel consolador que vá á visitar el humilde albergue de la miséria, y los padecimientos. La virtud misma no adquiere toda la eminencia de que es capaz, sino cuando se aduna con la religion. Sócrates, Platon, Fenelon, Francklin, contemplaban en la Divinidad el modelo infinito de la perfeccion; procuraron segundar sus miras de orden, dirijiendo ácia el bien sus acciones, y sus pensamientos; por este medio llegaron á poseer la mas cumplida sabiduría, con que puede honrarse la racionalidad.

Nunca hubiera habido hombres que hubiesen permutado sus luces naturales por los vislumbres del triste scepticismo, sino se hubiesen alterado los encantos de las ideas religiosas mezclando en ellas las preocupaciones; venenos derramados en una fuente pura. Dos principalmente debieran ser batidas con constancia para purgar la tierra de su pestífera influencia.

La una la que se esfuerza en demostrarnos en el Cielo un juez amenazador implacable,

ávido de venganzas. ¡ Quimera atroz ! ¡ Vision ridícula !... La vejez, la infancia, las dos edades en que la debilidad llama nuestros mas tiernos cuidados, son las q' mas se persiguen con esta bárbara preocupacion. Muchas veces una ineptia cruel, aglomera ideas aterradoras para presentarlas à un moribundo ; le circunda de imágenes espantosas ; se ampara al lecho fúnebre, y quisiera iluminarlo con las llamas del averno. o... La misma indignacion hace palpar nuestros corazones cuando vemos la necia porfia, que se emplea en perturbar la imaginacion flaca de los niños: perseguidos hasta en sus mas inocentes entretenimientos con amenazas terribles, se les hace sufrir tormentos, mucho antes q' sepan discernir el crimen. ¡ O demencia de los hombres ! ¿ No conocen éstos, que con delirios solo pueden formar otros delirantes ?

La otra preocupacion, es la que nos hace concebir, que son criminales todos los q' difieren de nuestra creencia. En tanto que la religion nos enseña à cubrir con el velo de la 'indulgencia' las faltas de nuestros semejantes, la maldita intolerancia nos enseña à transformar sus opiniones en crímenes. La religion levanta asilos à la desgracia, y la intolerancia levanta cadalsos : la una, quiere para sus ministros hombres caritativos ; y la otra multiplica los verdugos. : la una, enjuga las lagrimas, y la otra hace derramar sangre.

La vida es un libro, donde cada dia se lee una página ; leamos lo que en él se encuentra de instructivo.

El divino Marco Aurelio se complacia en entretenerse con sígo mismo ; sabia gozar de lo presente, buscando en lo pasado lecciones para lo futuro. El decia : "Yo he aprendido de mi abuelo Vero à tener dulzura y complacencia."

..La reputacion q' mi padre ha dejado, y el recuerdo que se conserva de sus buenas acciones, me han enseñado la modestia..

..Mi madre me ha formado en la piedad; me ha enseñado à ser liberal ; y no solo à no hacer mal à mis semejantes, pero ni à abrigar un solo pensamiento contra ellos..

..Yo debo à mi precetor la paciencia en los trabajos; à tener pocas necesidades; trabajar con mis manos; no mezclarme en negocios estraños; y no hacerme accesible à los delatores..

..Diogneto; me ha enseñado à no entremetirme en cosas frívolas, à no dar fé à los char-

latanes, à los encantadores; à nada creer en los exorcismos, demonios y demas sortilejios. Yo he aprendido de él à sufrir que se hable de mi con toda libertad, y à aplicarme enteramente à la filosofia..

..Rústico, me ha hecho ver, que yo temia necesidad de corregir mis costumbres; que debia evitar el orgullo de los solistas; no hacer pública la paciencia y austeridad de mi vida ; estar siempre dispuesto à perdonar à los que me hayan ofendido, y à recibirlos cuando me soliciten..

..Yo he aprendido de Apolonio à ser libre y firme en mis designios; à no seguir sino à la razon en las mas pequeñas cosas ; à ser siempre igual en medio de los deberes mas agudos. He conocido por el ejemplo que me ha dado, que es posible ser severo y dulce à un mismo tiempo..

..Sexto, me ha enseñado à gobernar mi casa como buen padre de familia ; à mantener una honesta gravedad, sin afectacion; à contraerme à adivinar los deseos y las necesidades de mis amigos ; à sufrir à los ignorantes y presuntuosos, que hablan sin pensar en lo que dicen, y hacerme accesible à todo el mundo..

..Yo he aprendido de Alejandro, el gramático, à no decir injurias en la disputa..

..Alejandro el-Platónico, me ha enseñado que sin una extrema necesidad no se debe decir, ni escribir à persona alguna..... "No tengo tiempo para ocuparme en esto ó aquello; ni alegar asuntos à un cuando me abrumen para dispensarnos de las oficiosidades, que exige de nosotros la sociedad..

..Yo debo à las instrucciones de mi hermano Severo el amor que tengo à la verdad y la justicia. El me inspirò el deseo de gobernar mis Estados por leyes iguales para todo el mundo, y à reinar de modo que mis súbditos gozen de una entera libertad..

..Yo doi gracias à los Dioses de haberme dado buenos abuelos, un padre, una madre, una buena hermana, buenos preceptores, buenos domésticos, buenos amigos; en una palabra, todo lo q' puede desearse de bueno..

Josè Droz, de la Academia francesa, lo escribió; y un Montevideano lo ha traducido con placer, y lo dedica à los mui pocos que prefieren el bien jeneral, el de la humanidad al suyo propio..... Ah! ¿Qué tontera, dicen mil almas pervertidas! que sin embargo quisieran criar sus hijos en la virtud.